



REUNIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Lugar y Fecha : Leioa, a 17 de mayo de 2010

Hora comienzo : 11:30 horas

Hora de finalización: 13:00 horas

Presidente:

Sra. Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social)

Secretaria:

Sra. Estibaliz Martínez (Técnica de la Oficina de Cooperación al Desarrollo)

Asistentes:

Sr. Luis Guridi

Sr. Joseba Zuazo Olozaga

Sr. Jose Aurelio Pérez Arias.

Sr. Joseba Sainz de Murrieta Mangado

Sra. María José Maeztu

Sr. Koldo Unceta Satrústegi

Sr. Imanol Zubero

Sr. Eneko Calle

Sra. Maria José Mijangos

Ausentes

Sra. Amaia Maseda

Sr. Anaut Patterson Mendiola

Orden del día:

1. Aprobación acta anterior.
2. Reglamento interno de funcionamiento.
3. Principales líneas de trabajo.
4. Agenda de reuniones.
5. Otros asuntos llegados después de la convocatoria.

Acta

La Sra. Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social) abre la sesión.

Se inicia la reunión con una breve exposición de la Sra. Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social) en la que, tras agradecer la asistencia, presenta a los asistentes y el orden del día. Se reparte a las personas integrantes del Consejo un folleto con “El código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo” y un pendrive con dos documentos sobre los que se trabajará : “Normas de la AECI” e “Instrumentos sobre Cooperación al Desarrollo”.



Primer punto del orden del día: Aprobación acta anterior.

Por unanimidad del Consejo se aprueba el acta de la reunión del 29 de marzo de 2010.

Segundo punto del orden del día: Reglamento interno de funcionamiento

Iratxe Amiano plantea la necesidad de tomar una serie de acuerdos sobre el funcionamiento interno de las sesiones del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU. Una vez que los miembros del Consejo hacen sus aportaciones se llegan la siguiente propuesta de **Reglamento Interno de Funcionamiento:**

1. Las reuniones serán abiertas a la comunidad universitaria. También se podrán realizar invitaciones a personas relevantes en la temática a tratar. En caso de asistencia masiva existe la posibilidad de reservar el paraninfo.
2. La Difusión de las convocatorias de reuniones a la comunidad universitaria se realizará a través de los tablones de anuncios del PAS, PDI y Alumnado.
3. Se utilizará grabadora para registrar las reuniones del consejo. Las grabaciones no se harán públicas y serán custodiadas en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria.
4. El orden del día, según la normativa, será propuesto por Amaia Maseda (Presidenta del Consejo) previamente consultado la totalidad del Consejo. Si alguien ajeno al Consejo quiere proponer un punto en el orden del día deberá hacerlo a través de una persona miembro del Consejo. En cualquier caso, al finalizar cada sesión, el propio Consejo realizará un planteamiento de la siguiente sesión

Tercer punto del orden del día: Principales líneas de trabajo.

1. Se establecen por unanimidad que las funciones principales del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU serán:

- Impulsar la aplicación del Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, colaborando en su puesta en práctica, elaborando propuestas de mejora y proponiendo criterios para su completo desarrollo. Así, será una figura vigía y de seguimiento del “El código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo”
- Realizar propuestas para la elaboración de los planes, programas y actuaciones que, en materia de Cooperación al Desarrollo, ponga en práctica la UPV/EHU. Planificación y evaluación de acciones y proyectos sobre Cooperación al Desarrollo propuestos y desarrollados en la UPV/EHU.
- Impulsar acciones conjuntas de Cooperación al Desarrollo con otras instituciones y agentes sociales. Asistir por delegación a las reuniones del G9. Se acuerda al respecto que desde la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU hacer llegar al Consejo las convocatorias y el orden del día de estas reuniones.
- Difundir las actuaciones desarrolladas en materia de Cooperación al Desarrollo en la comunidad universitaria.
- Cualquier otra que, dentro del ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo le sea encomendada por los órganos de gobierno, representación y asesoramiento de la UPV/EHU. Asesoramiento al Rectorado y Vicerrectorados en materia de Cooperación al Desarrollo.



2. Se acuerda por mayoría de los presentes realizar un Plan Estratégico en materia de Cooperación al Desarrollo en Septiembre de 2010. La Sra. Maria José Mijangos, añade que como paso previo ve la necesidad de elaborar un Informe descriptivo de la situación actual de la Cooperación al Desarrollo en la UPV/EHU. El Sr. Koldo Unceta Satrústegi apoya la iniciativa argumentando que la información con la que contamos al respecto está muy dispersa. Para la elaboración del diagnóstico de la situación de la Cooperación al Desarrollo en la UPV/EHU el Sr. Luis Guridi propone que una becaria de HEGOA trabaje en la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU. Se prevé que el informe esté elaborado para el 15 de Julio de 2010.

3. La Sra. Iratxe Amiano plantea al Consejo la realización de una planificación para destinar los fondos 0.7% de los centros de cara al 2011. Hasta el momento, cada centro lo destina a un proyecto de su elección pero de cara al 2011 se realizará una planificación.

El Sr. Koldo Unceta Satrústegi propone la realización de una experiencia piloto en la que el 50% de la ayuda de la UPV/EHU a Cooperación al Desarrollo se destine a una universidad previamente establecida. En este sentido, remite al Consejo a la experiencia de Luis Vives y el fortalecimiento de una universidad de Bosnia. Los criterios de elección de la universidad con la que se establecería la hermandad podrían basarse en el plan director del Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza sobre Cooperación al Desarrollo.

La Sra. Iratxe Amiano añade que la intención de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU en el Prácticum es tender a realizar convenios directamente con las universidades y no tener que depender de una ONG intermediaria.

4. Se acuerdan las siguientes medidas para la divulgación del trabajo del Consejo y la Cooperación al Desarrollo en general en la comunidad universitaria:

- El Consejo publicará un mensaje al mes en los paneles informativos del PAS, PDI y Alumnado con el objetivo de informar a la comunidad universitaria sobre temáticas de Cooperación al Desarrollo. Se comenta la dificultad de trasladar estos mensajes al alumnado.
- El Sr. Koldo Unceta Satrústegi propone realizar unas Jornadas sobre Cooperación al Desarrollo en la UPV/EHU. El Consejo expresan su acuerdo con la propuesta.
- Se acuerda que el Consejo cuente con una sección fija en "Campusa" donde se publiquen noticias tanto institucionales (reuniones del consejo, normativas, convocatorias,...) como de proyectos que sobre la Cooperación al Desarrollo se realizan en la UPV/EHU (experiencias, entrevistas, discusiones...). Se propone como nombre de esta sección "EHU SOLIDARIOA" Se acuerda planificar a partir de Enero de 2011 los 12 artículos (uno para cada mes).
- Se aprueba el diseño y la publicación (en Junio 2010) de un Portal temático sobre Cooperación al Desarrollo. Este portal además de foros de discusión contará con una herramienta de registro de personas y acciones (modelo OCUD) dinámico y abierto a toda la comunidad universitaria. Se acuerda ponerse en contacto con los responsables del OCUD para recabar información sobre su experiencia.

Cuarto punto del orden del día: Agenda de reuniones.

Se acuerda que la próxima reunión se celebre el Lunes, 15 de Julio a las 11:30.



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

GIZARTE ERANTZUKIZUN ETA UNIBERTSITATI
HEDAKUNTZAKO ERREKTOREORDEZ
VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
PROYECCIÓN UNIVERSITARI

Quinto punto del orden del día: Otros asuntos llegados después de la convocatoria.

El Sr. Eneko Calle propone la creación de una convocatoria anual de “Premios sobre derechos Humanos” en reconocimiento a una persona destacada en Cooperación al Desarrollo. El Sr. Koldo Unceta Satrústegi propone que sean dos los premios; uno se otorgaría a personal de la UPV/EHU y otro a una persona del exterior.

Sin más temas a tratar se levanta la sesión.

Firma y visto bueno
Presidenta: Sra. Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social)

Firma
Secretaria:
Sra. Estibaliz Martínez (Técnica de la Oficina de Cooperación al Desarrollo).